

## OAXACA I DISTRITO

*“Ojalá que los supremos ideales, que hemos conservado en nuestras almas, por tan largos y penosos años; se conviertan en sublimes floraciones de libertad y de justicia, en el poderoso árbol de la Constitución, que aquí ha brotado”.*



### SALVADOR GONZALEZ TORRES

General Constitucionalista que nació en Tacámbaro, Mich., el 22 de enero de 1885, fue hijo de Manuel y Salomé, estudió en el Antiguo Colegio de San Nicolás, de Morelia e ingresó al H. Colegio Militar en 1902. Salió a filas como teniente de Ingenieros, regresó a continuar sus estudios y se graduó como ingeniero en 1910 quedando como Mayor de su armada. 1913 Incorporado al Ejército Constitucionalista, 1914 Coronel y Comandante de un cuerpo de voluntarios, 1915 ya General actuó como Jefe de Estado Mayor de la 21a. División. 1916 resultó electo diputado al Congreso de Querétaro por el I Distrito. En el Congreso fue electo segundo vicepresidente de la Mesa Directiva. Propuso una adición al artículo 9o. para que se castigue a los extranjeros que se inmiscuyan en nuestra política. Defendió la federalización y reglamentación, por el Gobierno Federal, de las Guardias Nacionales, y firmó la nueva Carta Magna; fue nombrado Diputado al XXVII Congreso de la Unión. Fue asaltado el tren en que viajaban y fusilado cerca de Zitácuaro, Mich., el 5 de abril de 1918.

Salvador González Flores.

Oreguinaro  
de Facción  
baro. Edo.  
de Michoacán.  
nacido el 22 de  
enero de 1897.



Diputado pro-  
prietario por  
el 1.º Circuito  
Electoral del  
Estado de  
Oaxaca.

Desde 1909 estuvo con el Centro  
Revolucionario. Participó en el  
"Golpe" del 20 de marzo de 1910. Uno  
de los organizadores de lo que se  
ha llamado Plan de Facatlay de  
4 de marzo de 1911.

Ojalá que los supremos ideales  
que hemos consagrado en nuestras  
almas, por tan largos y penosos  
años, se conviertan en sublimes  
floraciones de libertad y de justi-  
cia, en el poderoso árbol de la  
Constitución, que aquí ha  
brota.

Querétaro, enero 31/1917.

Salvador González Flores

## OAXACA II DISTRITO

*“Si unidos, no sostenemos los principios liberales y democráticos aprobados, iremos nuevamente al desastre”.*



### **JUAN SANCHEZ**

La población de Zimatlán, Edo. de Oaxaca, fue su cuna en donde nació el 12 de junio de 1889. De su poblado natal, en donde hizo sus estudios primarios, pasó a la capital del Estado para inscribirse en el Instituto de Ciencias y Artes (hoy Universidad Benito Juárez), hasta obtener su título de abogado. Fue electo al Congreso Constituyente por su distrito de origen, Zimatlán, habiéndose distinguido como un buen orador parlamentario. Posteriormente fue electo Senador de la República en la XXVIII Legislatura Federal. Pasado este periodo, volvió a Oaxaca en donde ejerció su profesión hasta su muerte, acontecida el 7 de marzo de 1932.

General Lic. Juan Sánchez

Diputado al  
Congreso  
Constitu-  
yente por  
el 2.º Dis-  
trito Elec-  
toral de Oa-  
xaca.



Natural de  
Oaxaca - 58  
años de  
edad, cas-  
do y Abo-  
gado de los  
tribunales  
de la Repu-  
blica.

Queretaro, Enero 31 de  
1917.

Si unidos, no sorte-  
remos los principios li-  
berales y democráticos  
aprobados, iremos nueva-  
mente al desastre

Juan Sánchez

## OAXACA III DISTRITO

*“¡Oh soberana Constitución de 1916-1917! Tu habrás dado al Conglomerado Social de nuestra querida Patria, sus derechos conculcados por tanto tiempo por los tiranos; y tú llevarás, en lo futuro, a los hogares la bienaventuranza”.*



### LEOPOLDO PAYAN

Nació en la ciudad de Tlaxiaco, Edo. de Oaxaca, el año de 1872; sus servicios revolucionarios principiaron en 1906 al lado del Lic. Juan Sánchez, jefe del Grupo de Liberales de la ciudad de Oaxaca. El 9 de diciembre de 1909 figuró con el carácter de secretario. Participó en el derrocamiento de Huerta en 1914. Posteriormente fue elegido diputado al Congreso Constituyente reunido en Querétaro. El Partido Antirreeleccionista se extinguió, y fue formado el Partido Constitucionalista, del cual fue presidente. Más tarde ese partido se nombró "Unión de Veteranos de la Revolución", siendo presidente del mismo. Falleció en la ciudad de Oaxaca, Oax., el 28 de mayo de 1950 y fue sepultado en la misma ciudad.

## Leopoldo Payán.



Tercer Con-  
sultor electo  
del Estado de  
Oaxaca, -  
quien le for-  
mó los Dis-  
tributos de Ocotlán  
y Ajutla.

Noviembre  
4 de 1909 -  
mandó or-  
denar a la Ciu-  
dad de Oaxaca,  
en proyección  
de la política, el  
C. Francisco J.  
Madero, como  
Presidente electo.

¡ Oh Solución Constitucional  
de 1910-1911! Tu habrás  
dado al Conglomerado Social  
de nuestra querida Patria sus  
derechos reconocidos por tanta  
tiempo por los tiranos, y tus  
herederos, en la justicia, a los ha-  
gase la justicia.

Leopoldo Payán

## OAXACA IV DISTRITO

*“Estoy seguro que si para cumplir y hacer cumplir la Ley Suprema que hoy hemos jurado, se necesita ofrecer más sangre, los jacobinos gustosos darán toda la que tengan y muchos clásicos de habla inglesa no darán ni una gota”.*



### LUIS ESPINOSA

Nació en Ocozocauitla del Estado de Chiapas, el 8 de enero de 1889 (?), sus padres fueron Vicente Espinosa y Nicasia López. Hizo sus estudios en San Cristóbal las Casas y muy joven vino a la ciudad de México. En 1909 se declara simpatizante del antirreeleccionismo y se prepara para la lucha siendo un maderista convencido. En 1912 escribió su obra titulada "Rastros de Sangre"; en ese mismo año escribió otro folleto titulado "Iras Santas", participó en movimientos en favor de la causa constitucionalista. De 1914 a 1915 fue nombrado Juez Instructor Militar en la capital chiapaneca. Fue fundador del periódico "El Regenerador". Fundó otros periódicos, entre ellos "Chiapas Nuevo". Posteriormente fue nombrado para representar un Distrito de Oaxaca en el Congreso de Querétaro en 1917 y tomó parte activa en los debates de los artículos 3o., 27, 123 y 130 de la Constitución que nos rige y más tarde escribió un folleto sobre el artículo 3o. Constitucional. De 1918 a 1924 fue representante popular por el Edo. de Chiapas, en 1920 escribió un folleto "El Pueblo no necesita un gobernante". La epopeya de "El Sumidero", la Independencia de Chiapas, la reincorporación y ratificación de su mexicanidad, así como a sus hombres que han dado gloria a la Patria Mexicana, desde el Federalismo, la Reforma, la Intervención Francesa y la Revolución iniciada en 1910 fueron dadas a conocer por Luis Espinoza, su revista "Chiapas" fue leída con sorpresa, pues en esa época apenas si se tenía idea del Estado. Cuando Francisco Villa fue asesinado, en plena Cámara de Diputados, Espinosa ocupó la Tribuna y pronunció la requisitoria que hizo suspender la respiración de sus oyentes porque sostiene que el asesinato de Villa no fue delito de orden común, sino crimen político. En ese instante Espinosa firmó su sentencia de muerte. Fue asesinado el 9 de noviembre de 1926.



Disputado por  
el 11.º distrito  
electoral del Co-  
fuco de Caye-  
ca.

Juys Espinosa

Estoy seguro que si para  
cumplir y hacer cumplir la Ley  
Suprema que hoy hemos jurado,  
se necesita ofrecer mas sangre, los  
jacobinos gustosos darán toda la  
que tengan y muchos clásicos  
de habla inglesa no darán ni  
una gota!

Quetzaltenango, enero 31 de 1917

Para el album  
del Sr. Lic. David Pacheco  
Jaimés, estimado  
compañero y radical  
jacobino.



## OAXACA XII DISTRITO

*"La Constitución que se firmó el 31 de enero de 1917, es la gloria del Pueblo Mexicano, porque se ha emanado del obrero, y espera que ese mismo pueblo que sepan defenderla porque á nosotros, y no a otro, toca hacer cumplirla para el bienestar del mismo pueblo, por tanto tiempo oprimido".*



### **PORFIRIO SOSA**

Nació en Tezoatlán, el 1o. de septiembre de 1879, sus padres Donaciano Sosa y Amalia Cisneros. Hizo sus estudios primarios, preparatorios y profesionales en el Instituto de Ciencias y Artes del Edo. de Oaxaca. Desempeñó los siguientes cargos: Asesor y Juez Militar. 1916 Juez 1o. Civil en Oaxaca. 1916-1917 Diputado Constituyente. 1920 acompañó al Presidente Carranza hasta Aljibes. 1920 Agente del Ministerio Público en Tabasco, Veracruz, Nayarit, Chihuahua, Morelos, Campeche y Yucatán. 1935 hasta 1941 fue actuario del juzgado 1o. del Distrito en Materia Penal, y ejerce su profesión. Desarrolló también el cargo de Agente del Ministerio Público Militar con el grado de General Brigadier, habiendo sido dado de baja por acompañar al Presidente Carranza a Tlaxcalatlango. Falleció el 18 de diciembre de 1970.

Sic. Porfirio Gora

Ciudad Electoral  
número doce. - Es-  
tado de Oaxaca.



Nació en el pueblo  
de Ferothán, Distri-  
to de Huajuapala-  
de León, pertenecien-  
do al mismo  
Estado de Oaxaca.

La Constitución que refrendó el  
31 de Enero del 1917, es la gloria del  
pueblo Mexicano; porque se ha e-  
manado del obrero, y es para ese mis-  
mo pueblo, que sepanos defendarla,  
porque a nosotros, y no a otros, toca ha-  
cer cumplirlas para el bienestar del  
mismo pueblo, que por tanto tiempo atri-  
vindo

Oaxaca Enero 31 del 1917  
Sic. Porfirio Gora

## OAXACA XIV DISTRITO

*"Seguro estoy de que el pueblo mexicano conciente hoy de sus actos en virtud de la gran Revolución Constitucionalista acaudillada por el primer ciudadano de México, Venustiano Carranza, sabrá defender con ese su valor nunca desmentido, la Constitución que pronto será promulgada pues, por ella será respetado como hombre, libre como trabajador; dignificado como obrero; próspero como ciudadano y fuerte como soldado de la República".*



### CELESTINO PEREZ

Nació en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca el 21 de enero de 1889; fueron sus padres el coronel de Guardias Nacionales Celestino Pérez y doña Faustina Pérez de Pérez. Estudios primarios en la Escuela Anexa a la Normal de Oaxaca y profesionales en el Instituto de Ciencias y Artes del Estado; se recibió el 24 de agosto de 1914. 1916 resultó electo diputado al Congreso Constituyente habiendo firmado la Constitución Política, que rige los destinos de nuestra Patria. Agente del Ministerio Público Federal en Oaxaca. Juez de Distrito en San Luis Potosí, en Tamaulipas, Zacatecas, Tabasco, Baja California, Puebla y el Distrito Federal; secretario del Juzgado de Distrito en la Baja California; presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en Mexicali, B.C.; abogado en Depto. Jurídico de Petróleos Mexicanos y por último subdirector del Departamento Jurídico de la Secretaría del Patrimonio Nacional. Fue profesor de Derecho Constitucional en el Instituto de San Luis Potosí; director del Instituto de Ciencias y Artes en Zacatecas y profesor de Psicología Moral en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Fue además uno de los creadores del Sindicato Único de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que coadyuvó a la nacionalización de esa industria y del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, unificando a todos los trabajadores del Departamento del Trabajo, hoy Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Fue Senador de la República por su entidad. Falleció el 27 de marzo de 1982.

Luis Celestino Pérez

Diputado al Congreso  
Constituyente por el 24.<sup>o</sup>  
Cuerpo Electoral  
del Estado de  
Cajamarca



Natural del distrito  
de Chaulala de Matamoros  
en Cajamarca, 28 años  
de edad y abogado.

Encargado de las elecciones, ha estado desde  
el año de 1902 al lado del pueblo, luchando por conquistar  
sus libertades.

Según cree que el pueblo mexicano, unido  
hoy de sus actos en virtud de la gran Revolución Cons-  
tituyente encabezada por el primer instructor de  
México, Venustiano Carranza, está dispuesto a ser un valor  
en el momento de la Constitución, una fuerza más poderosa  
de la que ha sido en el pasado. Solo con tanta  
poderosa significación como ahora, primero como ciudadanos y  
posteriormente como soldados de la República.

Sancti Spiritu, Enero 21 de 1914.

Luis Celestino Pérez

## OAXACA XV DISTRITO

*"Pastrana Jaimes, Jacobino; resuelto y digno, penetró valerosamente por el sendero que conduce a la felicidad de la amada patria. Su labor en el Constituyente, es la de un verdadero mexicano.*

*Ha penetrado el porvenir".*



### **CRISOFORO RIVERA CABRERA**

Nació en Tehuantepec, Oaxaca, siendo hijo de Daniel Rivera y Manuela Cabrera. Hizo sus estudios en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Combatió siendo estudiante por medio de la prensa al gobierno de Porfirio Díaz. Fue Delegado del Centro Antirreeleccionista en el Istmo de Tehuantepec. Diputado por la XXVI Legislatura, perteneciendo en la misma al Bloque Renovador. Fue perseguido y sentenciado a muerte por el gobierno de Huerta, por lo que se alzó en armas. En 1913 Administrador Principal del Timbre. En 1915 Secretario de Hacienda y Crédito Público. En 1916 Administrador de la Aduana de Piedras Negras, Coahuila y Secretario de la Comandancia General. Fue Diputado al Constituyente de Querétaro y posteriormente Diputado en las Legislaturas XXVII y XXIX. De 1937 a 1939, Abogado auxiliar de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal. Presidente sustituto de la referida Junta, despachando asuntos relacionados con Ferrocarriles y Petróleos. Falleció el 2 de julio de 1955, en la ciudad de México, siendo inhumado en el Lote de Constituyentes del Panteón de Dolores.

Cristóforo Rivera Cabrera.

Depositado por el  
Notario de Febreantepe.



Apoyado a la Revolucion  
en 1910, con Dilego  
de el Centro, contra reaccion.  
Morto en Febreantepe.

Partriana Jacimes, jacobino,  
resuelto y digno, pencho valerosa  
muerte por el sendero que con  
duce a la libertad de la ama  
da patria. Su labor en ellas  
siguiente, es la de un verdadero  
mártir.

Ha penchado el porvenir,  
Pucallpa, Enero 28/1917.

Rivera Cabrera.

## OAXACA XVI DISTRITO

*“Revolucionario de abolengo, hijo del famoso revolucionario Che Gómez quien fue victimado por sus ideales. Desde el año de 1910, tomó las armas al grito de Libertad por el Mártir Madero. No habiendo desvanecido ni un instante en sus arraigadas convicciones, y debido a su valor temerario, alcanzado el grado que hoy ostenta.*

*¡Por la Libertad, luchar y triunfar ó morir!”.*



### **JOSE F. GOMEZ**

Nació el 11 de julio de 1892 en Juchitán, Oaxaca, estudiando la primaria en su lugar de origen. Se dedicó a la agricultura al lado de su familia. En el inicio de la Revolución de 1910, se unió con otros campesinos a los ideales de Francisco I. Madero, destacándose por haber desempeñado peligrosas misiones para el servicio de la causa. Se unió después a las fuerzas constitucionalistas de Venustiano Carranza, logrando por méritos en campaña el grado de Coronel. Fue conocido por sus compañeros como "Che Gómez". Fue Diputado Constituyente por su pueblo natal. Al término de esta reunión, se regresó a su pueblo a vivir de la agricultura. Falleció el 14 de enero de 1924.

Coronel José, P. Gómez de Bustamante

Diputado por  
el 16º Distrito  
electoral de San  
Juchitán.



Original de Ju-  
chitán, Oax. de  
23 años de edad

Revolucionario de abolengo, hijo del  
famoso Revolucionario "Ché Gómez" quien fué  
víctima por sus ideales. Desde el año de  
1910, tomó las armas al grito de Libertad  
por el Martir Madero; no habiendo  
desvanecido ni un instante en sus arraigadas  
convicciones, y debido a su valor temerario,  
a alcanzado el grado que hoy ostenta.

¡ Por la Libertad, luchar y  
triunfar o morir!

Querétaro, Enero 22 de 1917.

Leonor el,  
Ché Gómez

de los amigos de la Libertad,